



**JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**  
**AUDIENCIA ART. 77 Y 80 CPTSS**

**SGC**

Consejo Superior  
de la Judicatura

INFORMACION DE LA DILIGENCIA			
Tipo de diligencia	AUDIENCIA ART. 77 Y 80 CPTSS		
No. de Radicado	13001310500820230027800		
DEMANDANTE	ESPERANZA DE LA CONCEPCION PLAZA DIAZGRANADOS		
DEMANDADOS	COLPENSIONES, COLFONDOS S.A, PROTECCIÓN S.A, SKANDIA S.A.		
Fecha de diligencia	26 de junio de 2024		
Hora de inicio	02:00 PM	Hora de cierre	2:52 PM
Lugar/Nombre del predio	Av. Pedro Heredia, Calle 31 No. 39-206 Barrio España piso séptimo		
DESARROLLO DE LA DILIGENCIA			
<b>INSTALACIÓN E IDENTIFICACIÓN:</b> Se deja constancia de la asistencia de la demandante Esperanza de la Concepción Plaza Diazgranados, el apoderado de la demandante el Dr. Juan Fernando Alarcón Ganem, el apoderado de Protección S.A. el Dr. Carlos Andres Jimenez Labrador, la apoderada de Colpensiones la Dra. Martha Patricia Rodríguez Díaz, la apoderada de Alianza Seguros de Vida S.A la Dra. Margareth Llanos Acuña, el apoderado de Colfondos S.A el Dr. Félix Alberto Álvarez Morales, la apoderada de Skandia S.A la Dra. Paula Huertas Borda. A su vez, se reconoció personería jurídica al apoderado de Protección S.A, al apoderado de Colfondos S.A, a la apoderada de Alianza Seguros de Vida S.A, a la apoderada de Colpensiones y a la apoderada de Skandia S.A. <b>A.I. No. 0023</b>			
<b>ETAPA DE CONCILIACIÓN:</b> Según la naturaleza del proceso y los derechos discutidos se da por superada la etapa, dado que no es un asunto conciliable. <b>A.I. No. 0024</b>			
<b>SANEAMIENTO DEL PROCESO:</b> No existen vicios o nulidades que invaliden lo actuado <b>A.I. No. 0025</b>			
<b>FIJACIÓN DEL LITIGIO:</b> La fijación del litigio se centrara en determinar, si hay lugar a declarar la ineficacia del traslado del régimen pensional de prima media con prestación definida administrado por el ISS hoy Colpensiones al régimen de ahorro individual con solidaridad a cargo inicialmente de COLFONDOS S.A en este caso, y de ser procedente lo anterior, si hay lugar a ordenar a COLFONDOS Y SKANDIA SA en caso tal que no lo hayan hecho y a PROTECCIÓN SA como ultimo fondo, a restituir a COLPENSIONES como administradora del Régimen de Prima Media los valores obtenidos en virtud de la vinculación, como cotizaciones, bonos pensionales y rendimientos. De igual forma, se ordene a COLPENSIONES a recibir como afiliado a la parte actora y recibir el valor de los aportes cotizados mientras estuvo vinculada al régimen de ahorro individual, actualización de la historia laboral, reconocimiento pensional, condenas extra y ultra petita, costas y agencias en derecho. A su vez, por solicitud del apoderado de la demandante se adicionó que la actora también está solicitando el reconocimiento de su pensión por considerarse beneficiaria del régimen de transición. <b>A.I. No. 0026</b>			
<b>DECRETO DE PRUEBAS:</b> Las documentales obrantes en el expediente aportadas por las partes y el interrogatorio de parte dirigido a la demandante <b>A.I. No. 0027</b>			
<b>PRÁCTICA DE PRUEBAS:</b> Se incorporaron las documentales decretadas, y se procedió a la práctica del interrogatorio de parte de la demandante por parte del apoderado de protección S.A y del apoderado de Colfondos S.A. Asimismo.			
El apoderado de la demandante solicitó que se decretara el interrogatorio de parte dirigido a los representantes legales de las demandadas, no siendo esta la oportunidad pertinente fue denegada.			
Por causas no atribuibles al Despacho, se suspendió la diligencia y se fijó nueva fecha para audiencia, la cual quedó estipulada para el día 4 de julio a las 2:00 pm. <b>A.I. No. 0028</b>			
LINK QUE CONTIENE GRABACIÓN DE AUDIENCIA: <a href="https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/d7f8523d-3034-449c-8a0d-ae44796c1a8a?vcpubtoken=ad39a2b5-1433-4003-b220-89b6467b1663">https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/d7f8523d-3034-449c-8a0d-ae44796c1a8a?vcpubtoken=ad39a2b5-1433-4003-b220-89b6467b1663</a>			
Nombre	Cargo	Firma	
DIANA PATRICIA ACEVEDO LAPEIRA	JUEZ		
ESPERANZA DE LA CONCEPCION DIAZGRANADOS	DEMANDANTE	ASISTIÓ	
JUAN FERNANDO ALARCÓN GANEM	APODERADO DE LA DEMANDANTE	ASISTIÓ	
MARTHA P. RODRÍGUEZ DÍAZ	APODERADA COLPENSIONES	ASISTIÓ	
CARLOS ANDRES JIMENEZ LABRADOR	APODERADO PROTECCIÓN S.A.	ASISTIÓ	
MARGARETH LLANOS ACUÑA	APODERADA ALIANZA SEGUROS DE VIDA S. A	ASISTIÓ	



**JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA  
AUDIENCIA ART. 77 Y 80 CPTSS**

**SGC**

Consejo Superior  
de la Judicatura

FELIX ALBERTO ALVAREZ MORALES	APODERADO COLFONDOS S. A	ASISTIÓ
PAULA HUERTAS BORDA	APODERADA SKANDIA S. A	ASISTIÓ

Firmado Por:  
Diana Patricia Acevedo Lapeira  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 011  
Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af831cf07e93366b91761755947c00e59c20b133ee7901c96155ecc6b8178dcc**

Documento generado en 27/06/2024 04:48:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>